

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 21 de mayo 2014  
Ref.: Eco. Fin. 5/2014/EC

### Asunto: Tax Lease: Publicación de la Decisión en el DOUE

Muy Sres. nuestros:

Les informamos de que el pasado 16 de abril, se publicó en el DOUE la Decisión de la Comisión Europea (CE) relativa a la ayuda estatal ejecutada por España Régimen fiscal aplicable a determinados acuerdos de arrendamiento financiero también conocidos como Sistema español de arrendamiento fiscal (SEAF).

Pueden acceder al texto completo de la misma a través del siguiente link:

[Decisión CE sobre el SEAF](#)

Lamentamos no haber circulado antes esta información. Les recordamos que el plazo para interponer el recurso, según los artículos 263 del Tratado de Funcionamiento de la UE y 101 y 102 del Reglamento de procedimiento del Tribunal General, es de 2 meses y 10 días, a contar desde el decimocuarto día siguiente a la fecha de la publicación del acto en el DOUE (en este caso, desde el día 30 de abril), por lo que la **fecha límite para interponer recurso** sería el próximo **10 de julio**.

Asimismo, les recordamos que el recurso de intervención, encargado por ECSA al bufete belga Linklaters, fue presentado el pasado 15 de abril.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier  
Director General